

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 2 de Octubre del 2020. Armenia Q. Octubre 5 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

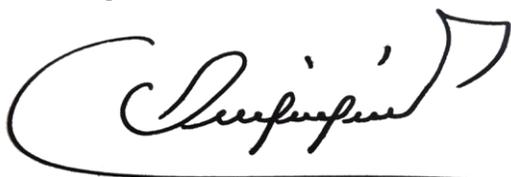
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre cinco del dos mil veinte.

Por las mismas razones expuestas en auto del primero (1) de Octubre del dos mil veinte (2020), no se accede a la suspensión de la audiencia programada para el ocho (8) de Octubre del dos mil veinte (2020) a partir de las nueve (9) de la mañana, dentro del proceso **DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, promovida por la señora **MARIA DELFA VALENCIA GARIBELLO** por intermedio de apoderado judicial, en contra del señor **JOSE ARLES ROMERO HERNANDEZ, y demás personas Indeterminadas**; para el Despacho también intervienen en esta asunto como parte demandada las personas indeterminadas que están representadas por curador ad-litem, quien también deberá coadyuvar la solicitud.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **6 de Octubre del 2020. No. 127.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdc71a76c4af7db0e092546ade4fd791dde18cb96d5a7df8beab8016db9a025**

Documento generado en 05/10/2020 08:18:32 a.m.